

A LA MESA DEL SENADO

Josep Lluís Cleries i Gonzàlez, Portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista, en su calidad de Senadores de **Junts per Catalunya**, presenta una enmienda de **MODIFICACIÓN** a la solicitud de la **Moción** por la que se **insta al Gobierno a impulsar el humanismo en la prestación de servicios financieros ante la reducción del número de oficinas bancarias** presentada por el Grupo Parlamentario Popular con número de **expediente 662/000102**.

Modificación de los siguientes puntos a la presente moción con la siguiente redacción:

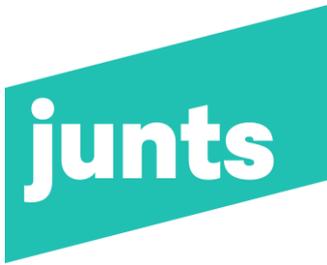
“1. Establecer las modificaciones legislativas necesarias para que el servicio financiero bancario tenga la consideración de “servicio básico y universal”, **de manera que se garantice la** atención presencial en los servicios financieros bancarios a los consumidores y usuarios en situación de vulnerabilidad que lo demanden, sin discriminación motivada por “brecha digital”.

2. Que el Gobierno a través del Banco de España como supervisor garantice un servicio de calidad con:

- a.- Tecnologías de acceso a la banca sencillas, comprensibles, inclusivas y seguras.
- b.- Máxima seguridad, para proteger a los usuarios bancarios de robos, engaños y estafas online.

3. Modificar el concepto de cajero automático externo convirtiéndolo en un mecanismo más humano y amigable.

4. Que el cierre de las oficinas bancarias no lleve emparejado el cierre de sus cajeros automáticos externos.



5. Incrementar el personal de apoyo para ayudar a las personas con menores capacidades digitales a realizar las operativas necesarias.
6. Poner señales e indicaciones de prioridad en el uso de los cajeros automáticos por parte de personas mayores, embarazadas y personas dependientes.
7. **Favorecer la implantación de cajeros automáticos universales en distintos puntos de servicio.**
8. Para las entidades financieras que desarrollan espacios de convivencia en antiguas oficinas, difundir su existencia y forma de acceso entre los clientes de mayor edad y menor capacidad tecnológica.
9. Desarrollar el concepto de bibliobús con cajeros automáticos en zonas rurales y en barrios urbanos con menor acceso a cajeros automáticos y red bancaria en general.
10. Dar entre los clientes mayores (segmento poblacional que la oficina bancaria tiene localizada al disponer de los datos de sus clientes).
11. La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, **los establecimientos de Lotería Nacional y los estancos** y las entidades financieras bancarias, mediante convenios entre ambas, facilitarán que las entidades bancarias presten sus servicios financieros a través de las oficinas de correos o Unidades Móviles Financieras para dar cobertura suficiente en el mundo rural donde no existen sucursales bancarias ni red de cajeros automáticos, sin coste alguno para los usuarios.”

Palacio del Senado, a 15 de febrero de 2022.